


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 017			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:44 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: : 1:13 p.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA			Fecha: jueves 21 de julio de 2022
Participantes :	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Elizabeth Garavito López	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante proyectos curriculares de posgrado	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Representante proyectos curriculares de pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante principal de profesores	Asistió
	Leanys Andrea Pineda Rodríguez	Representante principal de estudiantes	Asistió
Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	Asistió	
Invitados:	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	Asistió
	Carlos Araque Osorio	Representante suplente de profesores	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	Asistió
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante suplente de estudiantes	No Asistió
	Ana Cecilia Vargas Nuñez	Coordinadora de Laboratorios	No Asistió
Laura Sánchez C.	Abogada de la Facultad	Asistió	
Yury Liliana Torres	CPS profesional Decanatura	Asistió	
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de Quórum.

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día.

Se da lectura al orden del día, El consejero Adrián Gómez solicita que por unidad de temas, el informe de encuentro docente sobre resoluciones aprobadas por las directivas, quede a continuación del punto de la maestra Yudy Morales. Menciona la señora decana que el punto del aval del año sabático de la Maestra Marta Bustos, ya está resuelto, la Maestra tiene sabático y la resolución, quedaría en el informe de la Decanatura. En lo relacionado al punto de comunicaciones, divulgación de información Institucional, ese tema de comunicaciones se trataría en las discusiones largas, se pide quitar y ponerlo en los temas de debate.

El Consejo de Facultad aprueba el orden del día ajustado como a continuación se desarrolla:

3. Informe de la señora decana. (20 minutos).



La señora Decana la Maestra Elizabeth Garavito, menciona que, lo más importante del informe es lo logrado en el último Consejo Académico, relacionado con todo lo que tiene que ver con la cantidad de estudiantes por cursos de la Facultad, ya quedó la Facultad incluida dentro de la resolución de la Universidad. No se hizo una resolución aparte, la que propuso la Facultad de Artes, si no que fue incluida dentro de la Resolución existente, y quedo aprobada en el último Consejo Académico.

En lo relacionado a la política que tenía que ver con acceso abierto se acordó con el abogado de la OTRI, es ampliar el parágrafo de libros, explicaba que la política de la Universidad contempla ciertos libros y los cierra a una definición, en el ámbito nacional la idea de libros es más abierta, se amplió en la definición de libro que se ajustaría a las políticas y se dejó más flexible, esto relacionado al acceso abierto que se había discutido, que los productos de la Facultad no entraba en esa política, se dejó abierta para que al modificar el Acuerdo de publicaciones de la Universidad, se pueda entrar en esa política de acceso abierto.

En este momento se está sacando las orientaciones en lo relacionado a las interpretaciones que las Facultades han tenido en cuanto a las adiciones y cancelaciones por medio de una circular que en un momento se emitió, en este momento va a quedar todo como está en el 024 de 2010, la idea es que las cancelaciones se hacen hasta un día antes de empezar el periodo académico, se hacen inscripciones, cancelaciones y demás; las que son cancelaciones extemporáneas son por motivos de fuerza mayor, esto teniendo en cuenta las dificultades generadas sobre todo en los cierres de curso, cuando se inscriben y se cancelan cuatro semanas después, no hay estudiantes, se cancela el curso y queda el profesor afuera, esto ha generado un problema y ha sido una interpretación de una norma que se ha prolongado, se vuelve a lo anterior, las cancelaciones son hasta un día antes de iniciar el periodo académico. El calendario académico se mantiene, los únicos cambios que se hicieron es con fechas que no coincidían.

En el último Consejo Académico se abordó el tema de la reglamentación del 1279 que es muy importante. Dejaron como tarea y es importante que se haga equipo que puede ser con las coordinaciones de pregrado y posgrado para

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que se presenten las inquietudes que tienen que ver con las dudas que tienen las personas con los puntos salariales y puntos de bonificación. También precisa que el 1279 es la reglamentación para los profesores de planta, en este sentido. El Consejo pide que también este la representación profesoral.

En cuanto a lo que está pasando con Recursos Humanos, en el momento hay una coyuntura particular, sería positivo comunicarse con la persona que está asumiendo el cargo en este momento, estar pendiente de las dificultades presentadas y hacer el trabajo de recoger las inconsistencias y estar informando a Recursos Humanos permanentemente.

Con admisiones hay una orientación clara de la Vicerrectoría Académica con la interpretación que se le da a la cantidad de cupos que tienen los registros calificados, se dicen 35 cupos y en esto la Facultad ha sido organizada, sin embargo, la orientación es que estos 35 cupos incluyen todos los nuevos estudiantes que vienen por cupos especiales, estos estudiantes que entran por otro proceso que no sea el proceso ordinario. El tope es 35 cupos que es lo que está en los registros calificados y está consignado como el máximo.

Hay una inquietud en la Universidad sobre que ese es el máximo, pero en ninguna otra parte está esclarecido cual es el mínimo. Para los otros grupos de la Universidad que tuvieron mínimos se establecieron unos criterios que tenía que ver con cantidad de cursos y con lo que estaba consignado en los registros calificados; finalmente críticos quedaron cuatro proyectos curriculares y se decidió que iban a llamar a proyectos que tenían afinidad de todos los aspirantes que no pasaban y valer el pin para que estos aspirantes si querían seguir el proceso para esos proyectos curriculares que se quedaron sin un número de aspirantes inscritos.



Con los resultados de aprendizaje, la Universidad ha decidido que a lo que están pidiendo como resultados de aprendizaje la Universidad lo va a nombrar procesos de formación para el aprendizaje, de ahora en adelante ese será el lenguaje cada que se referirá a resultados de aprendizaje.

También comenta que se hicieron unos ajustes al Acuerdo 038 de acuerdo a lo que las Facultades enviaron en su momento, y dentro de estos ajustes que se hicieron está uno que tiene que ver con la interpretación que se ha hecho de los estudiantes de modalidad de espacios académicos de Posgrado, la interpretación que se ha hecho es que ellos hagan procesos regulares de ingreso a la Maestría, esto se elimina del 038, en el sentido que, el proceso no es una admisión como se ha entendido sino que los estudiantes están tomando espacios académicos en ese posgrado y que la nota sea mínimo de 3.5,. lo que dice la Vicerrectoría es que ese proceso de admisión se debería hacer cuando sea estudiante titulado de pregrado, tendría unos créditos de la Maestría que le convalidarían en su momento. Hubo un punto que quedo pendiente y son las distinciones para las pasantías, emprendimientos que no existen distinción Meritorio y Laureado, eso quedo en discusión y quedo pendiente.

Frente a los concursos, los que están son los que quedaron anteriormente, los nuevos concursos serían las plazas vacantes que quedan que no están aprobados y serian una proyección, lo cual se revisaría el día de hoy.

- Con relación al año sabático de la Maestra Marta Bustos, esto fue tratado en un Consejo Académico, fue devuelto por un tema de proyecto de investigación que quedó en la ficha, se hizo esa corrección se le pidió a la Maestra que aclarará el tema, se envió desde la Secretaria Académica la corrección, se hizo un Consejo extraordinario sólo para eso por los tiempos, se aprobó y ya está en proceso la resolución; la Maestra Bustos empieza el disfrute de su año sabático a partir del 29 de agosto de este año.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Alcance a la Solicitud IE-11031-2022 al oficio FA-SA-033-2022 Año sabático para la Maestra Marta Lucía Bustos Gómez, mediante oficio FA-SA-046-2022.

Presentación de la nueva Asesora Jurídica de la Facultad (10 minutos)

Se hace la presentación de la nueva Asesora Jurídica de la Facultad la Doctora Laura Sánchez ante los miembros consejeros del Consejo de Facultad, se da la bienvenida por parte de la señora decana y menciona que en este momento está el contrato de las dos asesoras jurídicas mientras se hace el empalme, expresa que para la Facultad es importante el apoyo jurídico y casi que todo el tiempo se está circulando por esa orientación jurídica. La Doctora Laura Sánchez agradece la bienvenida a los consejeros y agradece la colaboración de todos. El consejero Pedro Pablo Gómez sugiere que en el acta quede un párrafo de agradecimiento para la Doctora Victoria Yepes por el tiempo de dedicación en estos años que estuvo en la Facultad.

Intervenciones de los consejeros.



El Maestro Carlos Araque, expresa que queda una preocupación que se tiene y que concierne al Comité de Currículo, en la última reunión se siguió debatiendo sobre el asunto de resultados de aprendizaje si son logros, propósitos u objetivos y ahora se cambia por procesos de formación para el aprendizaje, se pregunta si los documentos que van en marcha deben cambiar la narrativa.

La señora Decana Maestra Elizabeth Garavito, menciona que, desde el 1330 se les dio un tiempo a las Universidades, la reglamentación es que debe haber una política de Universidad y de ahí se derivan los lenguajes y formas que cada Universidad asume de esa política. Se sugiere que se revise hasta qué punto es positivo que se asuma ese lenguaje.

La Maestra Yudy Morales, invita a los grupos de trabajo de las nuevas Maestrías y los subcomités de currículo y acreditación para el día miércoles 27 de julio, ya que habrá un seminario que hará el Comité Institucional de Currículo con relación a este concepto, de ahí se hará el desarrollo posterior de los documentos de registro calificado y las transformaciones que van a surtir en los lenguajes de aprendizaje con el nuevo concepto desde la Universidad.

El consejero Adrián Gómez menciona que es un punto que está en mora de trabajar es el Acuerdo general de trabajos de grado, en cuanto al tema del calendario aún no se sabe si se va a dar o no la adición presupuestal existe la preocupación de que la adición no está garantizada y sería responsabilidad de cada facultad reorganizar sus rubros y presupuestos para ver si se garantiza esto, se pregunta cómo sería, si se habló de esto o si se dijo si está el presupuesto, aun no se ha informado esto. En cuanto a Recursos Humanos no se entiende como es el tema estructural.

El Maestro Carlos Martínez, hace la apreciación sobre el 038 en lo relacionado a los meritorios y laureados que el problema del 038 en si es la contradicción con la organización académica institucional reglamentada nacionalmente desde ley 30 de lo que implica el trabajo lectivo y no lectivo, porque en los registros calificados de los proyectos curriculares el trabajo de grado tiene trabajo directo lectivo y el 038 desconoce eso y ese desconocimiento afecta de manera la planeación académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La señora Decana menciona que esta discusión se dio en una reunión de decanos que ella no asistió, pero la Facultad participó en esto, se considera en estos casos puntuales es importante revisar como se hizo el proceso y hacer esta discusión desde este Consejo para hacerla llegar, los ajustes al 038 no están cerrados, habría que hacer ajustes urgentes por situaciones específicas, se considera que una vez se dé la discusión profunda como debe ser, revisando punto por punto se lleva al Académico con los ajustes que son para un momento dado, pero es importante que la Facultad la revise.

El consejero Dubián Darío Gallego expresa que con el Acuerdo 038 para pasantías y proyectos de emprendimiento hay una lógica no entendida, es como decir que pasantía que es una práctica y emprendimiento que es crear empresa no es académico o investigativo, esto se arregla de la manera que dónde está el artículo del 038 quitarle la excepcionalidad y queda tal cual. Se está de acuerdo en que para la Facultad como la de Artes que la Universidad adopte como política no resultados de aprendizaje, sino procesos de formación para el aprendizaje eso lo abre todo con respecto a las practicas, ahí se puede hablar de resultados de aprendizaje con las especificidades de la Facultad, se comparte plenamente esto; hay que hablar lo relacionado con las cancelaciones mirar en que puede afectar a los estudiantes a lo respecto a sus promedios si no se taren las cancelaciones al Consejo.

La señora Decana aclara que en lo del 038, cuando se discutió el punto de los meritorios y laureados en el Académico no se refirieron tanto a pasantía y emprendimiento sino a los espacios de profundización o de asignaturas en postgrado.



La Maestra Yudy Morales, comenta que llama la atención ya que esto ha sido una discusión que se ha llevado desde que salió en el año 2015, sorprende que esta discusión esté en el Consejo Académico y no hayan pasado por preguntar en lugares y nichos naturales donde se ha desarrollado este tipo de discusiones y donde se tienen conocimientos de las propuestas de la Facultad. Hay una guía unificada que se aprobó el año pasado y se estuvo haciendo la revisión del 038 y de las prácticas, una de las cosas de las pasantías que obligan a unas horas y esto es imposible en nuestras perspectivas, como en la Facultad se realizan las prácticas y los contextos de prácticas que son diferentes a una empresa. Como esto tiene una asignatura tiene una cantidad de créditos específicos, en los proyectos son horas distintas, las formas de trabajos son diferentes, la Facultad de Artes tiene otras formas de desarrollo académico artístico que no entra en la lógica empresarial, desde esa perspectiva hay que tener cuidado cuando se pone una norma sin haber consultado, la pregunta es donde se hizo esta revisión cuando no se tuvo en cuenta estas discusiones que si se han desarrollado en la Facultad de Artes.

La señora Decana, menciona que se aúna a esto, vienen tres normas en la que tampoco se sabe, que este Consejo no participó, se deja todo esto para que quede en Acta y esta será la discusión que se tendrá y se considera que quede en el Acta y se encarga que se esté pendiente que el asunto del 038 se debe trabajar y que una vez que se trabaje, como Consejo se debe poner a la tarea de cuándo, cómo y de qué manera se va a preparar el documento para presentarle al Académico los ajustes que se necesitan al 038, que se cree estaría abierto a hacerlo, siempre y cuando se lleve ese documento, se pide que esto quede en el acta.

4. Informe de aspirantes Inscritos en la Maestría en Estudios Artísticos (15 minutos).

El coordinador de la Maestría en Estudios Artísticos el Maestro Andrés Corredor, informa que se completaron quince aspirantes inscritos a la fecha de cierre de la convocatoria, se subió de tres a quince. Queda pendiente la confirmación de que se pueda finalizar el proceso con ese número de aspirantes, hay que tener en cuenta que en el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

documento del registro del registro calificado figuran 24 estudiantes para la apertura de cada cohorte y que 24 fue el número que se aprobó en este Consejo de Facultad al inicio de este año.

Menciona la señora Decana, que esta consulta se está haciendo en el Académico, por lo que es este Consejo quien debería autorizar si se abre la cohorte con quince estudiantes, teniendo en cuenta el proceso de admisión. Cuando se tiene el registro calificado se habla de 24 estudiantes porque es el punto de equilibrio en términos de funcionamiento, se presentó en el Académico la posibilidad de, teniendo en cuenta que la Maestría funcionaba con dos grupos, mirar la posibilidad de abrir un solo grupo, esto impacta las horas de los docentes, por lo que la mitad de los docentes no estaría trabajando en esta cohorte porque sólo habría un grupo, es importante tener el estudio con un solo grupo cuál es el punto de equilibrio, es un material que se debe tener para que como Consejo se pueda hacer la discusión y dar el aval de la apertura de un solo grupo y que quede en acta. Hay que tener en cuenta el proceso de admisión y si pasan los quince inscritos, además hay que revisar también el proceso de renovación de registro. Y hay un estudio académico que debe hacer la Maestría.

El Maestro Andrés Corredor, agrega que hay diez solicitudes de estudiantes de pregrado para cursar créditos de Maestría como opción de grado en posgrado y señala que la Maestría ha aprobado cuatro cupos para este tipo de proyecto de grado en esa modalidad y en el Consejo Curricular de la Maestría se aprobó el cupo de hasta cinco para los aspirantes de pregrado, hay que tener en cuenta que los inscritos que pasen el proceso de admisión se sumarían los estudiantes de pregrado, aunque estos no paguen matrícula en la Maestría.

El consejero Pedro Pablo Gómez, expresa que el argumento de la Maestría no es el punto de equilibrio, la Maestría está configurada por líneas de investigación, así sea con diez estudiantes debería abrir con dos grupos porque son procesos diferentes de formación de la Maestría y estas aportan en los indicadores del plan de desarrollo de la Universidad, como Consejo cuando lleguen los resultados de admitidos de la Maestría se pueda aprobar los dos grupos con el argumento que se está aportando a los indicadores institucionales de manera académica.



La señora Decana menciona que es en el Consejo donde hay que decidir si se sigue o no con el proceso de admisión, es importante que hoy quede resuelto por tiempos y no una vez hecho el proceso de admisión. Hay que tener en cuenta que hay que revisar la deserción que está en el 30%, hay que pensar en que semestre entrarían los estudiantes y cuantos quedarían en el proceso de admisión. Como Consejo se continua con el proceso de admisión teniendo en cuenta las variables expuestas si hoy se decide que se continua, no es necesario el debate de números y en el próximo Consejo definir si se abre o no.

Los consejeros expresan su punto de vista y aprueban por unanimidad que se continúe con el proceso de admisión de la Maestría, cuando estén los admitidos se hará la discusión de los cupos, que la propuesta de los grupos venga de la Maestría.

5. Invitación encuentro de Posgrados en Artes organizado por ACOFARTES. (10 minutos)

La señora decana la Maestra Elizabeth Garavito informa que Acofartes envió una invitación para participar en este encuentro sobre posgrado, pregunta si hay algún maestro si estaría interesado en asistir a este evento que sería en la ciudad de Medellín el 10 y 11 de agosto de 2022. Se revisarían los viáticos por lo que cada maestro tiene una escala distinta. Luego de la discusión El Consejo de Facultad aprueba los nombres de los Maestros Elizabeth Garavito y el Maestro Andrés Corredor para que asistan a este evento.

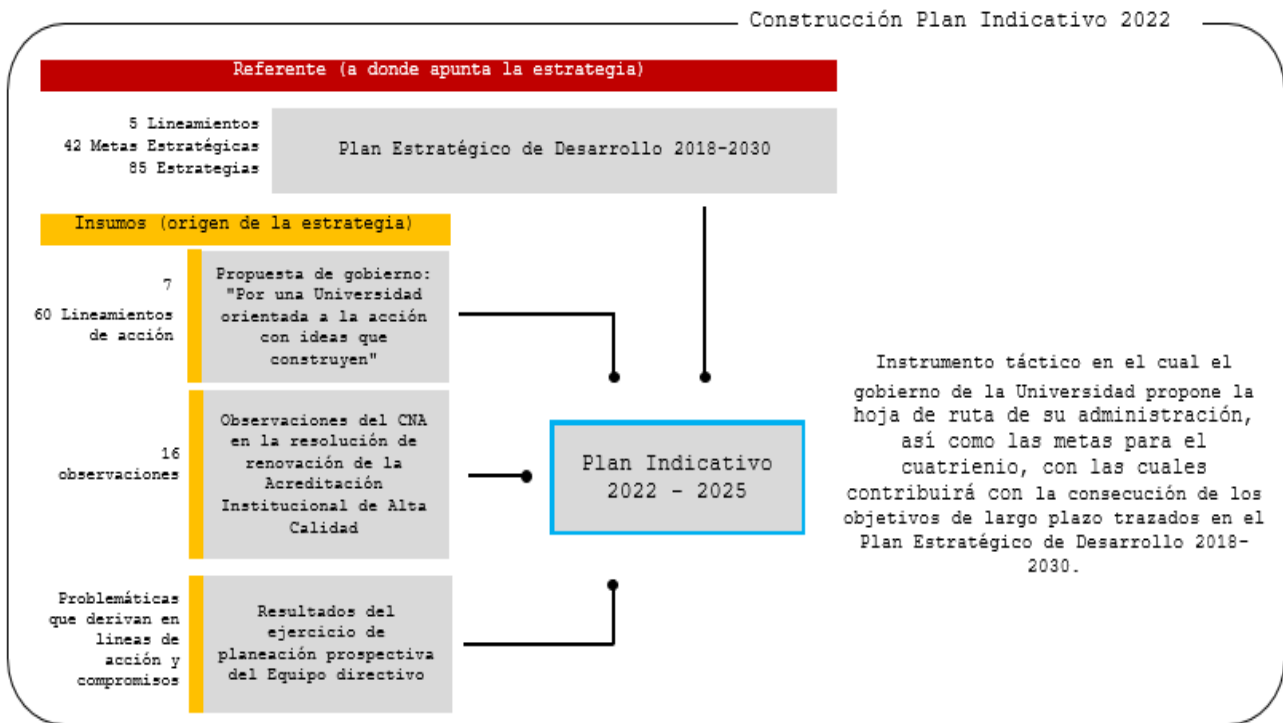
Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

6. Plan Indicativo de Facultad 2022-2025 (Presentado por la Decanatura de la Facultad, a cargo de la profesional Yury Torres) (30 minutos).

La profesional de la Decanatura Yury Torres indica que la oficina Asesora de Planeación hizo una jornada de trabajo con los decanos, ellos indicaron que este era un trabajo de facultades conjunto, para la proyección de las metas del plan indicativo. La señora decana complementa mencionando que el Consejo Superior le dio a Planeación un tiempo para que tuviera ese plan indicativo listo, se sacó la resolución en junio y solo hasta este martes se citó a los decanos para hacerlo, sin embargo, dieron un máximo plazo para el día de hoy.

La profesional Yury Torres presenta y explica el plan indicativo a los consejeros. Se muestra a los consejeros la información del plan indicativo y relación entre el programa de gobierno del señor rector y la relación con los lineamientos del plan estratégico de desarrollo y las metas del plan indicativo para el 2025. Luego de trabajado el documento el mismo se anexa al acta.





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En esta hoja, cada Unidad deberá proyectar las metas anuales del Plan Indicativo para los periodos 2022-2025, correspondiente a la vigencia del Plan de Gobierno del Rector Giovanni Tarazona. Dicha proyección se hará en las columnas de la i hasta la o, las cuales se encuentran sombreadas en color rosa.

Origen de la iniciativa	Armonización	Eje transformador	Lineamientos de acción	Acciones orientadoras	Meta del P. Indicativo (2025)
Programa de Gobierno	Iniciativa adicional	1. Aseguramiento de la calidad	1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales.	1 Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.	F. Artes: 3 F. Ciencias y Educación: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: Total:
Propuesta de Gobierno	Meta 3 Meta 4	1. Aseguramiento de la calidad	1.7 Fortalecimiento vertical de la oferta académica, creación de nuevos Doctorados y fortalecimiento de los existentes para fomentar la generación de nuevo conocimiento.	2 Estructurar y viabilizar la creación de nuevos programas de doctorado que articulen verticalmente la oferta académica de la Institución.	F. Artes: 6 F. Artes: F. Ciencias y Educación: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: Total:
Propuesta de Gobierno Observaciones CNA (5)	Meta 22	3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental	3.4 Valoración de los procesos de investigación-creación como espacio de interés multicultural y multi-disciplinar en el campo de los estudios artístico que permitan viabilizar programas y proyectos específicos de estas áreas de conocimiento.	1 Viabilizar programas y proyectos específicos en el campo de los estudios artísticos a partir de procesos de investigación- creación.	Por definir Revisar
Programa de Gobierno Observaciones CNA (12)	Meta 2 Meta 3 Meta 4	5. Transformación digital	5.5 Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, que respondan Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) con cobertura nacional e internacional.	1 Estructurar y gestionar la aprobación de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual.	Por definir F. Artes: F. Ciencias y Educación: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica:
Propuesta de Gobierno Observaciones CNA (14)	Meta 27 Meta 28	6. Infraestructura Física	6.2 Consolidación del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.	2 Formular los Planes Maestros de cada Facultad, Bibliotecas y Laboratorios.	Por definir
Propuesta de Gobierno	Iniciativa adicional	7. Interinstitucionalización e Internacionalización	7.4 Desarrollar la interacción de pares académicos nacionales e internacionales a través de espacios académicos mediados	1 Implementación de clases espejo con pares académicos nacionales e internacionales.	Por definir

Indicador(es) de eficacia asociado(s)	Tipo de indicador	Línea base (2021)	2022	2023	2024	2025 (meta administración)	Unidades e instancias responsable	Unidades e instancias de apoyo	Observaciones
Número de programas acreditados = \sum programas con acreditación o reacreditación de Alta Calidad (referente CNA)	Resultados/ Impacto	F. Artes: 3 F. Ciencias y Educación: 12 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 1 F. de Ingeniería: 5 FAMARENA: 5 F. Tecnológica: 0 Total: 26	F. Artes: 3 F. Ciencias y Educación: 12 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 1 F. de Ingeniería: 5 FAMARENA: 5 F. Tecnológica: 0 Total: 26	F. Artes: 3 F. Ciencias y Educación: 12 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 1 F. de Ingeniería: 5 FAMARENA: 5 F. Tecnológica: 0 Total: 26	F. Artes: 3 F. Ciencias y Educación: 12 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 1 F. de Ingeniería: 5 FAMARENA: 5 F. Tecnológica: 0 Total: 26	F. Artes: 3 F. Ciencias y Educación: 12 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 1 F. de Ingeniería: 5 FAMARENA: 5 F. Tecnológica: 0 Total: 26	Decanaturas de Facultad	Vicerrectoría Académica Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación Decanaturas de Facultad	
Número de programas que actualizan su plan de estudios = \sum Programas que actualizan su plan de estudios con los lineamientos de resultados de aprendizaje e innovaciones medidas por tecnología.	Gestión	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	Decanaturas de Facultad	Vicerrectoría Académica Comité Institucional de Currículo Decanaturas de Facultad	
Programas de doctorado nuevos estructurados	Resultados/ Impacto	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	F. Artes: 1 F. Ciencias y Educación: 2 F. Ciencias Matemáticas y Naturales: 0 F. de Ingeniería: 1 FAMARENA: 0 F. Tecnológica: 0 Total: 4	Decanaturas de Facultad	Vicerrectoría Académica Comité Institucional de Currículo Decanaturas de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Número de programas/proyectos de investigación-creación en el campo de los estudios artísticos.	Resultado	Debe identificarse				Por definir	Revisar	Facultad de Artes ASAB	Vicerrectoría Académica CIDC Facultad de Artes ASAB	
Programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual = Programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual	Resultados/ Impacto	3 programas de maestría en modalidad virtual (Maestría en Telecomunicaciones Móviles, Maestría en Educación en Tecnología, Maestría en Gestión Seguridad de la Información)	F. Artes; F. Ciencias y Educación; F. Ciencias Matemáticas y Naturales; F. de Ingeniería; FAMARENA; F. Tecnológicas; Total.	F. Artes; F. Ciencias y Educación; F. Ciencias Matemáticas y Naturales; F. de Ingeniería; FAMARENA; F. Tecnológicas; Total.	F. Artes; F. Ciencias y Educación; F. Ciencias Matemáticas y Naturales; F. de Ingeniería; FAMARENA; F. Tecnológicas; Total.	Por definir	F. Artes; F. Ciencias y Educación; F. Ciencias Matemáticas y Naturales; F. de Ingeniería; FAMARENA; F. Tecnológicas; Total.	Decanaturas de Facultad	Vicerrectoría Académica Decanaturas de Facultad Planes TIC	SE ha pasado bimodal
Número de Planes Maestros formulados en el componente de infraestructura	Gestión	Debe identificarse	%	%	%	Por definir		Decanaturas de Facultad Sección de Bibliotecas Centro de Bienestar Institucional Comité Institucional de Laboratorios	Oficina Asesora de Planeación y Control Centro de Bienestar Institucional Comité Institucional de Laboratorios Sección de Bibliotecas	
Número de clases espejo implementadas	Resultados/ Impacto	Debe determinarse				Por definir		CERI Decanaturas de Facultad	Rectoría Vicerrectoría Académica	

El consejero Pedro Pablo Gómez, expresa que tener estos planes facilita a todos los proyectos curriculares los procesos de renovación. La señora Decana menciona que es una tarea como Facultad poder dejar claro cuál es el canal para que sea escuchada a través de las distintas participaciones en las que está la Facultad en las discusiones a nivel Universidad. Como Facultad es importante mirar cual es el canal a través del cual se pone el lugar, la postura, las necesidades en esos cuerpos.



Aporte al PED

En esta sección, cada Unidad deberá proyectar las metas anuales del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 para los periodos 2022-2025, correspondiente a la vigencia del Plan Indicativo del Rector Giovanni Tarazona. Para hacerlo, cada unidad deberá filtrar la columna *i* y efectuar la proyección en las columnas *j* y *k* a la m.

Las metas resultantes en color rojo fueron priorizadas para ajuste por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED. Sin embargo, como la propuesta de ajuste no ha sido aprobada por parte del CSU se mantiene la estructura del PED definida en el Acuerdo 009 de 2018 del CSU. Así, deberán proyectarse las metas vigentes.

Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030							Proyección metas PED para el cuatrienio					
Lineamiento to	Meta estratégica	Estrategias asociadas	Indicador asociado	Fórmula	Meta 2025	Valor alcanzado a 2021 (líneas base PED)	Unidad que proyecta la meta	2022	2023	2024	2025	Observaciones
Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multisectoriales para la transformación de la sociedad.	2. Aumentar el 24% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	- Cualificación de una oferta académica flexible que articule todas las modalidades de enseñanza, la nivelar y dar campo de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media superior.	Número de estudiantes matriculados en pregrado	$(M20mPro) + M20mPro) \times 2$	32.000	Extrapolación 2021-22 F. de Artes - ASAB: 1.517 F. de Ciencias y Educación: 7.882 F. de Ingeniería: 5.668 FAMARENA: 5.345 F. Tecnológicas: 6.570 Total: 27.542	Decanaturas de Facultad	F. de Artes - ASAB: 1742024 F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 1742024	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 1742024	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 1742024	F. de Artes - ASAB: 1704 F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 1704	
	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	- Cualificación de una oferta académica flexible que articule todas las modalidades de enseñanza, la nivelar y dar campo de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media superior.	Número de estudiantes matriculados en posgrado	$(M20mPar) + M20mPar) \times 2$	4.904	Extrapolación 2021-22 F. de Artes - ASAB: 112 F. de Ciencias y Educación: 1.534 F. de Ingeniería: 1.090 FAMARENA: 256 F. Tecnológicas: 151 Total: 3.145	Decanaturas de Facultad	F. de Artes - ASAB: 172022-23 F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 172022-23	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 172022-23	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 172022-23	F. de Artes - ASAB: 112 F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 112	
	4. Aumentar en 28% el número de programas ofertados a nivel y modalidad.	- Cualificación y aumento de una oferta académica flexible que articule las diferentes niveles de formación dando el nivel básico hasta el superior.	Total de programas con registro calificada vigente	$\frac{1}{Programas con registro calificada}$	104	F. de Artes - ASAB: 6 F. de Ciencias y Educación: 22 (4 de la F. de Ciencias Matemáticas y Naturales) F. de Ingeniería: 21 FAMARENA: 15 F. Tecnológicas: 17 Total: 91	Decanaturas de Facultad	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 91	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 91	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 91	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 91	
	5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	- Cualificación y aumento de una oferta académica flexible que articule las diferentes niveles de formación dando el nivel básico hasta el superior.	Porcentaje de programas que pasan de homologación con otras programas internamente de entre Universidad nacional y de exterior	$\frac{Programas homologados}{Total de Programas} \times 100$	100%	F. de Artes - ASAB: (516) F. de Ciencias y Educación: (2022) F. de Ingeniería: (1920) FAMARENA: (1414) F. Tecnológicas: (1616) Total: (4986) - 45,3%	Decanaturas de Facultad	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 4986	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 4986	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 4986	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 4986	
	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o certificación.	- Garantizar canalización de relaciones nacional e internacional para fortalecer el intercambio académico, investigativa, de creación e innovación. - Establecer y desarrollar un modelo de homologación y equivalencia entre las diferentes programas y las normas que lo sustentan.	Porcentaje de proyectos curriculares con acuerdo de certificación y/o doble titulación.	$\frac{[P(A)] \times [P(B)]}{100}$	20.00%	F. de Artes - ASAB: 0 F. de Ciencias y Educación: 1 F. de Ingeniería: 0 FAMARENA: 0 F. Tecnológicas: 1 Total: (2) (4 estudiantes)	Decanaturas de Facultad	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 2	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 2	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 2	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológicas: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total: 2	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Unid. de Gestión: Unidad de Gestión de Investigación y Desarrollo Curricular	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de la proyección de la evaluación continua y la proyección de la docencia de la facultad.	- Definición de lineamientos curriculares institucionales con énfasis crítica transformador que fomenten el diálogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia racial, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes al desarrollo de la docencia. - Estructuración de metadatos y retroalimentación de la enseñanza - aprendizaje que favorezca la construcción y realización de situaciones problemáticas. - Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que favorezca la integración de las funciones universitarias y las competencias de los estudiantes y promueva la internacionalización de la docencia.	Número de proyectos curriculares evaluados y actualizados	y Programar evaluador curricularmente	104	86	Decanatura de Facultad	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total:	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total:	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total:	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total:	
Unid. de Gestión: Unidad de Gestión de Investigación y Desarrollo Curricular	26. Aumentar el 50% el número de docentes con Doctorado.	- Canalización de las planes de formación doctoral para docentes de planta.	Porcentaje de docentes con doctorado	(D.DOC/T.DOC)-100	50%	(242/480) -37,8%	Decanatura de Facultad	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total:	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total:	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total:	F. de Artes - ASAB: F. de Ciencias y Educación: F. de Ingeniería: FAMARENA: F. Tecnológica: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Total:	

7. Prórroga del Proyecto de la Maestra Martha Ospina. (10 minutos)

En el caso del aval de la maestra Martha Ospina, la señora Decana menciona que, después de la discusión que se tuvo en el Consejo sobre las prórrogas de los proyectos que están institucionalizados y no tienen financiación, se decidió revisar con la Maestra Martha Ospina y con todos los casos de aquí en adelante de cómo es cada proceso, por lo que todos son particulares. Una vez revisada la solicitud de la Maestra, en reunión con el Maestro Carlos Martínez, la Maestra Martha Ospina y la decana se decidió en sugerir que se le diera la prórroga por dos meses para que pudiera terminar y hacer el cierre definitivo del proyecto, para que así haga todo el procedimiento administrativo y se pueda cerrar.

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad dar aval a la prórroga de dos meses para el proyecto de investigación no financiado de la Maestra Martha Ospina.

Se remite oficio con consecutivo FA-SA-053-2022 y soportes a CIDC, con copia a la Unidad de Investigación de la Facultad.



8. Solicitud de aval de prórroga de cuatro meses para el proyecto de investigación no financiado. investigadora principal del proyecto es la maestra Genoveva Salazar Hakim.

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

- Se hace una moción para prorrogar el Consejo de Facultad. Se Aprueba la prórroga hasta la una de la tarde.

9. Remisión de concepto de par interno a distinción de Meritorio a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Linda Julieth Rojas Orjuela	20141104095	Artes Escénicas	¿QUÉ ES LA DRAMATURGIA DEL ACTOR/ACTRIZ? Recopilación de algunas herramientas teórico prácticas ya existentes para la construcción de la dramaturgia del actor/actriz.	Meritorio	Arley Ospina Navas	Se otorga Distinción

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Yonathan Fernando García López	20171098026	Artes Musicales	"Un olor a rosas llega desde el mar: entre la literatura de Gabriel García Márquez - cuentos cortos - y la música de Rubén Blades - álbum Agua de luna"	Meritorio	Efraín Franco Arbeláez	Se otorga Distinción
--------------------------------	-------------	-----------------	---	-----------	------------------------	----------------------

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó las evaluaciones realizadas por los pares evaluadores de los trabajos de grado de los estudiantes relacionados, y teniendo en cuenta lo anterior decidió **OTORGAR** las distinciones. Se remite oficio con consecutivo FA-SA-191RD-2022 al proyecto curricular de Artes Escénicas y oficio con consecutivo FA-SA-192RD-2022 al proyecto curricular de Artes Musicales.

10. Solicitud de aval para compra de pin extemporáneo de reingreso 2022-3:



No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Laura Valentina Pinilla Cruz	20182102015	Arte Danzario
2	Jasson Alejandro Pineda Herrera	20172102004	
3	Nicole Daniela Morales Chaves	20182102025	
4	Daniel Alejandro Ortiz	20132102036	

Se **AVALAN** las solicitudes de compra del PIN (formulario) para el reingreso, como el mismo reingreso extemporáneo para el segundo periodo académico del año 2022 remitidas por el proyecto curricular, se remite respuesta a Arte Danzario mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-193RD-2022.

11. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de semestre, primer periodo académico del año 2022.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Primera/segunda vez
1	Dharma Rodríguez Peñuela	20212104011	Artes Escénicas	Primera vez
2	María Paula Beltrán Molano	20171102031	Arte Danzario	Primera vez
3	Lady Daniela Ovalle Castaño	20211102013		Primera vez
4	Wendy Paola Ruiz Valencia	20141102014	Artes Musicales	Segunda vez
5	Johan Steeven Sánchez Andrade	20202098019		Segunda vez
6	Oscar David Garzón Manrique	20202098017	Artes Plásticas y V.	Primera vez
7	Francy Nataly Ramírez Peña	20172016017		Primera vez
8	Leidy Rocío Aguilar Cuevas	20221016002		Retiro definitivo
9	María Alejandra Castañeda	20192016035	Artes Plásticas y V.	Primera vez

Se **AVALAN** las solicitudes de cancelaciones extemporáneas de semestre remitidas por los proyectos curriculares, se remite respuesta a Arte Danzario mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-195RD-2022, a Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-194RD-2022, a Artes Musicales mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-196RD-2022, a Artes Plásticas y Visuales mediante oficios con consecutivos No. FA-SA-197RD-2022 y No. FA-SA-199RD-2022 (Retiro Definitivo) y se remite oficio a la decanatura mediante consecutivo No. FA-SA-198RD-2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

12. Solicitud aval para la cancelación extemporánea de asignaturas para el primer semestre académico del año 2022.



No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Asignatura
1	Emmanuel Andrés Rey Sotelo	20152104222	Artes Escénicas	Taller de Monólogo.
2	Deviram Dasa Acosta Sanabria	20192104028	Artes Escénicas	Apreciación musical.
3	Lina Marcela Tibavizco Boada	20191104021	Artes Escénicas	Musicoterapia y niveles de ansiedad.
4	William Fernando Martínez Hernández	20162104036	Artes Escénicas	Laboratorio de la Imagen escénica
5	Fabián Andrés Rojas Acosta	20201104026	Artes Escénicas	Acondicionamiento para el canto II
6	Sara Gómez Muñoz	20212098014	Artes Musicales	Cátedra de Contexto
7	Judy Katherine Moreno	20192104035	Artes Escénicas	Taller de papel
8	Julián José Carrillo	20172104033	Artes Escénicas	Investigación del Arte 2 y Asist. De Gest. Y Produc. Para Montajes Escénicos
9	Alejandra Rodríguez Arévalo	20172104015	Artes Escénicas	Historia del Arte II
10	Laura Camila Villalba Henao	20181104037	Artes Escénicas	Seminario de las Artes Escénicas Colombianas
11	Luisa María Díaz Cano	20201104015	Artes Escénicas	Bailes cantaos y tocaos
12	Juan Alejandro Mesa Rojas	20191016023	Artes Plásticas y V.	Humanidades VII
13	William Alejandro Luis Diaz	20211016035	Artes Plásticas y V.	Taller Bidimensional I
14	Paula Valeria Pachón Vega	20191016013	Artes Plásticas y V.	Taller Bidimensional IV

Se **AVALAN** las solicitudes remitidas por los proyectos curriculares relacionadas con las cancelaciones extemporáneas de asignaturas. Se remite respuesta a Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-200RD-2022, Artes Musicales mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-201RD-2022 y a Artes Plásticas y Visuales mediante oficio con consecutivos No. FA-SA-202RD-2022.

13. Informe disponibilidad de plazas concurso docente, presentado la Decanatura de la Facultad. (10 minutos)

La señora decana expresa que en el próximo Comité de Decanos se tocará el tema de las plazas, se tiene un histórico que se ha ido levantando, aun no hay nada definido si se van a abrir las plazas que son faltantes por ejemplos la de los profesores jubilados, de la que quedó desierta de Danzario, sino del concurso del año pasado que se había hecho en una modalidad de joven talento y la otra del concurso abierto. En la nueva administración se revisó lo de joven Talento y lo que se va a tratar de modificar y revisar estos perfiles para proseguir con este concurso que ya estaba andando. Al proyectar perfiles como joven talento tiene que existir unos ajustes si se pasan todos a concurso abierto, es importante discutir las plazas de los que se han jubilado y el concurso que quedó desierto. ES importante mirar de los perfiles que ya están cuales serían los ajustes que se harían a estos perfiles teniendo en cuenta que ya deja de ser joven talento y pasa a concurso abierto y segundo que se ponga una agenda en la definición de estos perfiles, de cómo se están considerando, es importante mirar las áreas de formación. El martes esta será la discusión que se dará, lo de los concursos, aparte de esto que se está dando se está proyectando una modificación al Acuerdo que rigen los concursos docentes, es importante que como Facultad se participe en términos de esa modificación. La Vicerrectoría Académica dijo que dado que esa modificación tiene que llegar al Superior se va a agilizar lo de los concursos que ya están aprobados con la normatividad vieja y que paralelamente se va a intentar hacer una modificación a la normatividad de concursos docentes, cosa que el año entrante los nuevos concursos entren con unas dinámicas bajo esa nueva normatividad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Para la Facultad de Artes eran tres perfiles: En Artes Plásticas y Visuales para modalidad abierta y para jóvenes talentos eran dos plazas un solo perfil, para Artes Escénicas, Musicales o Danzario. Se pide que se revise para poder llevar la proyección y poder hacer un ajuste a los mismos. Se pide también que Danzario envíe el perfil de Arte Danzario que quedó desierto. Quedan pendientes tres que ya existen, que no se van a resolver el martes, pero que es importante que se definan en el Consejo para poder discutirlo allá. Es importante que esta información llegue antes del lunes.

14. Presentación de propuesta de un grupo de estudiantes de la Facultad de Artes para la organización de Casabierta 2022. (10 minutos)

El Señor Secretario Académico menciona que este punto se había tratado anteriormente en un Consejo y se determinó que mientras no estuviera la representación estudiantil presente no se hablara del tema.



La representante estudiantil Leanys Pineda, expresa que el estudiante Yaniv Goldstein de Arte Danzario es uno de los organizadores de esta nueva propuesta de la vigésima versión de Casabierta y es quien tiene más clara la propuesta. Yaniv Goldman manifiesta que la propuesta es presentar componentes que pueden ser unas franjas de talleres, que está dividida por proyectos curriculares y habría una persona que estaría al frente de cada proyecto y este tiene un equipo de trabajo de cinco o seis personas. En el documento presentado a los consejeros estarían consignados las personas que estarán dirigiendo cada proyecto. Están descritos las actividades, talleres, horarios, componentes académicos, muestras artísticas que se presentan a los consejeros. Estas propuestas han sido presentadas a los proyectos curriculares para el aval de cada uno. La fecha prevista es la segunda semana de octubre, teniendo en cuenta la semana de receso que tienen los colegios para su participación, la semana sería del 10 al 14 de octubre.

La señora Decana menciona que una de las preguntas que se tenía era relaciona con si esta propuesta surgió de la convocatoria de toda la comunidad o si desde el Consejo en un caso dado tocaría convocar a las propuestas para integrarlas, era una de las inquietudes que se tenía para tener esa claridad, otra era mirar la fecha que se presenta teniendo en cuenta el calendario académico y el carácter que ha tenido Casabierta durante os distintos años, ha habido distintas interpretaciones de Casabierta. Lo otro es el presupuesto que se presenta.

La profesional de la Decanatura Yury Torres expresa que Casabierta no se pudo desarrollar el año pasado por el tema de la pandemia, sin embargo, como estaba un presupuesto sobrante que no se pudo ejecutar en su momento en el 2021, se preguntó al señor Decano si se podía dejar contratado en lo que tenía que ver con Casabierta y se dejó un contrato por veinticinco millones que se debe ejecutar lo más pronto posible, el dinero está disponible que es un dinero que se tiene del año pasado.

El consejero Adrián Gómez, menciona que sería importante presentar esta propuesta en una convocatoria comunitaria donde se conozca y se puedan hacer otros aportes. Mirar Como se participa, se aporta como comunidad y como se puede fortalecer Casabierta. Se pide también que se piense en la articulación el parte docente que se pueda participar como comunidad y mirar cómo se puede articular con la ciudad.

El estudiante Yaniv Goldstein expresa que en momento anterior se dio en el tiempo del paro estudiantil, para este año se miró para hacer el evento, como se podía gestionar para plantearlo a la Facultad. En lo que se está presentando es un general, no el definitivo, es importante tener un periodo prudente para poder hacer la consulta con la comunidad sobre los talleres, actividades, que se podría aportar la comunidad y que otros temas puedan estar. Se tiene en cuenta que se está abierto a recoger la mayor cantidad posible de propuestas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La señora decana manifiesta que lo expresado por el estudiante Yaniv Goldstein es importante, hacer la encuesta a la comunidad, ampliar el grupo de trabajo y mirar que se pueda establecer un cronograma, unas fechas y unas posibilidades que no probablemente sea en octubre, por lo que en términos de organización sería muy encima.

Se hace una moción de procedimiento para una prórroga para terminar el Consejo de Facultad. El Consejo aprueba diez minutos de prórroga.

La representante estudiantil Leanys Pineda menciona que se abrirá una convocatoria para la comunidad para que todos propongan de acuerdo a los puntos presentados y la representación estudiantil se compromete a presentar los avances en próximo Consejo, como un informe.

La señora decana pide que se tenga una propuesta exacta, detallada de cada momento, de todo, del equipo logístico y una vez se tenga la propuesta de fechas porque la idea es que se apoye con toda la Facultad.

Los consejeros aprueban la propuesta de Casabierta con las recomendaciones de procedimiento dadas por los consejeros.

15. Aclaración, inquietudes y observaciones a la Resolución 322 de julio 7 de 2022 (presentado por la maestra Yudy Morales del Comité de Currículo). (10 minutos)

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

16. Informe de encuentro docente sobre resoluciones aprobadas por directivas (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente) (10 minutos)

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

17. Directrices sobre la coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Artes ASAB y modificaciones al plan de trabajo coordinadora Comité de Currículo (presentado por la maestra Yudy Morales del Comité de Currículo). (10 minutos)

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

18. Solicitud de reunión de coordinadores para tratar temas de currículo (presentado por la maestra Yudy Morales del Comité de Currículo). (10 minutos)

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

19. Encuesta de preinscripción que aplicaría Artes Musicales para la creación de los grupos cero de Segunda Lengua semestre 2022-3 (presentado por la maestra Yudy Morales del Comité de Currículo). (10 minutos)



Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

20. Solicitud de aval para aprobación de preparatorios de Artes Musicales (presentado por el Maestro Ricardo Forero de la Unidad de Extensión) (10 minutos).

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

21. Propuesta de comunicado a Recursos Humanos (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente). (10 minutos)

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

22.Propuesta Seminario de Reforma Universitaria (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente). (10 minutos)

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

23.Respuesta de apoyo económico estudiantes FITU XVIII 2022 estudiantes de Artes Escénicas. (movilidad académica). (10 minutos)

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

24.Solicitud de concepto y aval para el desarrollo de talleres gratuitos por parte del señor Jake Verano (presentado por el maestro Camilo Ordoñez) (10 minutos)

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

25.Evento de Evaluación del Primer Semestre de Implementación de la Nueva Malla Curricular de APV. Sub-Comité de Currículo del Proyecto Curricular de APV (solicitud presentada por el maestro Rafael Méndez Bernal) (10 minutos).

Este punto queda aplazado, se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

Siendo la 1:13 p.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 027 del 10 de noviembre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
Elizabeth Garavito López	Marco E. Murillo Villalba
Presidente Consejo de Facultad	Secretario Consejo de Facultad